



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00536997- -UNC-ME#FD - Aprueba contratación Prof. Aldo Marcelo Azar - Carrera de Maestría en Derecho Civil Patrimonial

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Aldo Marcelo Azar, docente de la Carrera de Maestría en Derecho Civil Patrimonial, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar la contratación de Locación de servicios de adhesión, a celebrar con el Prof. Aldo Marcelo Azar, D.N.I N° 18.385.608, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-18385608-2, de condición tributaria Inscripto, con domicilio en calle Catamarca N° 2080 – B° General Paz, Córdoba.

Artículo 2°: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos trescientos treinta mil (\$330.000), pagaderos en una cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Aldo Marcelo Azar como docente de la Carrera de Maestría en Derecho Civil Patrimonial, los días 05, 12 y 26 de abril, 03, 24 y 31 de mayo, 07 y 28 de junio, y 05 de julio 2024.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.